Marcos Paz, 07 MAR 2025

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que Comunicación Comunitaria del Municipio de Marcos Paz, a través del Programa Marcos Paz FilmTV, trabaja en un diseño de políticas públicas para generar desde Marcos Paz el fomento al trabajo de Producciones Audiovisuales con el objetivo de dar voz a la comunidad y a su vez impulsar la creación de contenidos propios.

Que la idea es trabajar en un fomento de red, buscando a quienes ya trabajan en audiovisual para generar una articulación publica/privada que permiten que los proyectos que los productores de la zona tenían, acompañarlos desde el Estado para que estos se hicieran realidad y al mismo tiempo buscar productores de otros lugares que vinieran a elegir Marcos Paz como locación. Por un lado, para poner en marcha el trabajo audiovisual y por otro para generar posibilidades para trabajadores de la cultura, técnicos y actores, así generar experiencias y contactos en el rubro para que puedan tejer lazos de trabajo por fuera del Marcos Paz.

Que la Subsecretaría de Comunicación Comunitaria, en articulación con la Dirección de Comunicación y Cultura Popular y Marcos Paz FilmTV, ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM, la declaración de Interés Municipal al rodaje del Documental 'Monumentos no Convencionales de la República Argentina', del director, guionista, montajista y productor Néstor Frenkel, a rodarse en el mes de febrero en Marcos Paz.

Que a través de este rodaje monumentos y paisajes de Marcos Paz recorran el país y el mundo generando un archivo histórico que pone en valor las políticas públicas de reconocimiento local a través de monumentos, como así mismo difundir el formato de trabajo en red para futuros trabajos audiovisuales.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés Municipal al rodaje del Documental 'Monumentos no Convencionales de la República Argentina', del director, guionista, montajista y productor Néstor Frenkel, a rodarse durante el 2025 en Marcos Paz.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 901 Año 2025 Folio 1294

CRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL